



BC/P N° 122

Asunción, 23 de julio de 2025

Diputado
HECTOR FIGUEREDO, Presidente
Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo
Honorable Cámara de Diputados
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo de la Honorable Cámara de Diputados, con relación a la Nota HCD/CICT y C. N°147/2025, ingresada a esta institución según Mesa de Entrada EXP-2025-007443, por la cual solicita parecer técnico sobre el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL MARCO REGULATORIO PARA LOS CRIPTOACTIVOS Y LA MINERÍA DIGITAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**.

Al respecto, se acompaña a la presente el Informe elaborado por las áreas técnicas del Banco Central del Paraguay, en respuesta a vuestra solicitud.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra más distinguida consideración.

Gerencia General

Presidente